

A TODOS LOS TRABAJADORES

Tras el período de reflexión que nos habíamos marcado las partes en la anterior reunión, el pasado día 4 de Junio UGT, junto con CCOO, volvió a reunirse con la Representación Empresarial, para intercambiar las conclusiones alcanzadas en el seno de las distintas Organizaciones, en dicho período de reflexión.

No encontramos avances significativos en los temas más importantes de nuestra plataforma, salvo en el tema de Igualdad, que sí mostraron su predisposición a avanzar hacia nuestras propuestas. Los puntos más importantes que trasladó la Representación Empresarial en la reunión, son:

- **Vigencia:** volvemos a coincidir todas las partes en un Convenio de larga duración (4 años), en función del contenido del mismo.
- **Clasificación profesional:** insisten en mantener el Grupo IV, estudiando las posibles fórmulas para revitalizarlo en el mercado, haciéndolo útil a la estructura salarial. Vuelven a cuestionar la utilidad del concurso-oposición, tal y como está recogido en la actualidad, y plantearán distintas alternativas para solucionar la saturación existente en algunos niveles. UGT trasladó que no está cerrada a tratar el sistema de ascensos, dentro de un paquete que incluya la definición de los distintos niveles profesionales, y establecimiento de carreras profesionales.
- **Aspectos económicos:** así como no se oponen a que otros complementos pudiesen llevar un incremento diferenciado, sobre la estructura salarial básica no contemplan incremento económico más allá de las actuales revisiones del IPC. Para UGT, la subida salarial por encima del IPC real, es un punto básico en este Convenio.
- **Igualdad y Conciliación:** incorporación al Convenio de la normativa, así como herramientas para ayudar a las empresas a realizar sus diagnósticos y planes de igualdad. Dotar a la Comisión de Igualdad de más competencias y cometidos, sirviéndose para ello, entre otras, de la mediación y arbitraje entre las partes que lo soliciten. Crear un capítulo específico para las víctimas de violencia de género.
- **Derechos Sindicales:** reconocimiento del principio de no discriminación de los Representantes Sindicales y regulación del uso del correo electrónico.
- **Tiempo de trabajo y permisos:** la Representación Empresarial volvió a insistir en la flexibilización de la jornada, para ampliar la cobertura de los horarios. UGT hizo hincapié en que esto no procede, ya que cuando esto es necesario, se trata en el seno de las empresas, y se alcanzan los acuerdos pertinentes en función de las necesidades de cada caso.

Además, la patronal AMAT planteó la posibilidad de incorporar una modificación de la Incapacidad Temporal, para el control del absentismo, cuyo texto nos trasladará próximamente. UGT indicó que el Convenio ya está dotado de instrumentos para tratar estos temas (Observatorio Sectorial y Comisión de Salud Laboral), y que en ellos no se había planteado nunca.

Por parte de UGT, recordamos la inclusión en el ámbito funcional de aquellas empresas creadas como consecuencia de la externalización de distintas actividades de las compañías de seguros, así como la compensación económica en los casos de movilidad geográfica, que no implique cambio de residencia.

Todas las partes estuvieron de acuerdo en que deberíamos trabajar para alcanzar un preacuerdo antes del verano, basando la dinámica de trabajo en el intercambio de textos y propuestas concretos. De momento no se ha establecido fecha para la próxima reunión, la cual se fijará en función de los textos que intercambiamos, empezando por el bloque de Conciliación e Igualdad.

Dirección Sectorial de Seguros y Oficinas

